

2

3

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

4

5

OTORGADA POR:

6

7

EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO Y HERMANA.

8

9

FAVOR DE:

10

VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO

11

Y

12

MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON.

13

14

CUANTÍA: \$10.00

15

16

17 *En la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del*18 *Ecuador, hoy día jueves once de julio del dos mil trece; ante mí Dra.*19 **ROCÍO PUMAGUALLI JÁCOME** *Notaria segunda del cantón*20 **Riobamba**, comparece a la celebración de la presente escritura de21 *Cesión de Participaciones: por una parte en calidad de CEDENTES el*22 *señor* **EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO**, *de estado civil divorciado;*23 *y, la señora* **ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO**, *de estado civil*24 *divorciada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor*



1 **VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO**, de estado civil casado; y, la
2 señora **MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON**, de estado civil
3 divorciada.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos;
4 domiciliados en la ciudad de Riobamba, legalmente capaces, portadores
5 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocerles Doy
6 Fe, y dicen que tienen a bien que se eleve a Escritura Pública una minuta
7 que copiada literalmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de
9 Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente
11 escritura: por una parte en calidad de CEDENTES el señor **EDGAR**
12 **ALONSO VALVERDE OLIVO**, de estado civil divorciado; y, la señora
13 **ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO**, de estado civil divorciada; y, por
14 otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor **VICTOR MANUEL**
15 **VALLEJO VALLEJO**, de estado civil casado; y, la señora **MARCIA**
16 **ALICIA YUQUILEMA TUBON**, de estado civil divorciada.- Los
17 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos; domiciliados en la
18 ciudad de Riobamba y Quito; aptos y capaces para celebrar toda clase de
19 actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1).- Mediante
20 escritura pública de Constitución otorgada el diez de abril del año dos mil
21 trece, ante la Notaria Segunda del Cantón Riobamba, Doctora Rocío
22 Pumagualli Jácome, legalmente en el Registro Mercantil el catorce de
23 mayo del año dos mil trece, con la partida número setecientos setenta y
24 uno, anotado bajo el número cinco mil novecientos siete del repertorio, se

civil casado; y, la
de estado civil
ad, ecuatorianos;
ces, portadores
nocerles Doy
una minuta
registro de
sión de
ERA.-
nte
IR



1 constituyó la compañía TRANSPORTE SALAZAR VALVERDE AVALOS
2 TRANSCONSAVAL CIA. LTDA. Con domicilio principal en la ciudad de
3 Riobamba, provincia de Chimborazo con un Capital de Quinientos
4 dólares.- 2).- La Junta General de socios de la compañía realizada a los
5 catorce días del mes de junio del año dos mil trece, AUTORIZO a los
6 señores Edgar Alonso Valverde Olivo y Elva Beatriz Valverde Olivo, para
7 cedan y transfieran favor del señor VICTOR MANUEL VALLEJO
8 VALLEJO; y, la señora MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON, el cinco
9 por ciento de sus participaciones que poseen en la compañía en los
10 términos que constan en el acta respectiva de la Junta General de socios
11 la misma que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.-**
12 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
13 expuestos en este instrumento público y al amparo del artículo séptimo
14 del Estatuto de la compañía en concordancia con el artículo ciento trece
15 de la Ley de Compañías, los comparecientes en las calidades invocadas
16 proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de
17 Participaciones que poseen en la compañía TRANSPORTE SALAZAR
18 VALVERDE AVALOS TRANSCONSAVAL CIA. LTDA. De la siguiente
19 manera: el señor EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO cede y transfieren
20 el CINCO por ciento de sus participaciones, de un dólar de valor nominal
21 cada una a favor del señor VÍCTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO; y, la
22 señora Elva Beatriz Valverde Olivo, CEDE y transfiere el CINCO
23 participaciones de un dólar de valor nominal cada una a favor de MARCIA
24 ALICIA YUQUILEMA TUBÓN, las partes acuerdan que este contrato se

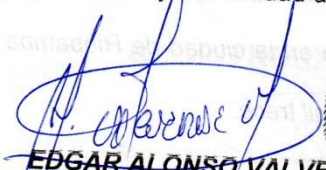
DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME
DIRECCION: 10 DE AGOSTO 22-10 Y ESPEJO

NOTARIA SEGUNDA
RIOBAMBA ECUADOR



1 eleve a escritura pública y se sienta razón al margen de la inscripción en
2 el Registro Mercantil, referente a la Constitución de la compañía así
3 como al margen de la escritura de constitución. **CUARTA.- VALOR DE**
4 **LA TRANSFERENCIA:** El precio por el cual se ceden las participaciones
5 materia de este contrato es de CINCO DOLARES AMERICANOS
6 (\$5.00), por parte del socio VÍCTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO; y, de
7 la señora MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBÓN, la cantidad de CINCO
8 DÓLARES AMERICANOS (\$5.00), que los cedentes declaran haberlos
9 recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de parte de
10 los cesionarios.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega
11 el acta de Junta de Socios de fecha referida, con la que se acredita que la
12 Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital
13 social autorizada para que los señores Edgar Alonso Valverde Olivo y
14 Elva Beatriz Valverde Olivo, ceden y transfieren a favor de los socios
15 Víctor Manuel Vallejo Vallejo y de la señora Marcia Alicia Yuquilema
16 Tubón, el cinco por ciento de las participaciones que poseen en la
17 compañía.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la transferencia
18 de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- Usted señora
19 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
20 plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que me
21 presentan.- Firmando Abogado Alonso Valverde Olivo, con Matricula
22 Profesional 06-2010-49, del Foro de Abogados de Chimborazo.
23 Continuando con el otorgamiento del instrumento público al que los
24 comparecientes acuden con conocimiento pleno de la naturaleza

1 efectos de esta escritura, se ratifican en lo expuesto, aceptan su tenor
2 íntegramente y luego de leída que les fue en voz alta a los señores
3 otorgantes, firman e imprimen su huella digital del pulgar derecho en
4 presencia y en unidad acto conmigo la Notaria que Doy Fe.-

5 
6
7 **EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO**

8 CC.- 060215875-0

9
10 
11 **ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO**

12 CC.- 060180117-8

13
14
15 **VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO**

16 CC.- 0100279777

17
18 
19 **MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON**

20 CC.- 060184784.



21
22 **DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME**
23 **NOTARIA PÚBLICA**



24 Factura N. - 27551

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA DE**
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**; otorgado por el señor
3 **EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO Y HERMANO**. A favor del señor
4 **VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO Y MARCIA ALICIA**
5 **YUQUILEMA TUBON**; Dado y firmado en la ciudad de Riobamba, a los
6 once días del mes de julio del año dos mil trece.

7
8
9
10 **DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME**

11 **NOTARIA PÚBLICA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1318.*

.-SE TOMO NOTA AL MARGEN.-Anotado bajo el No. 10330 del Repertorio.

.- Riobamba, a 12 de Agosto del 2013.



[Signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*

MERCANTIL
RIOBAMBA

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 ALFONSO VALVERDE
 ROSA ELVIRA OLIVO
 RIOBAMBA
 10/10/2006
 REN 0303454
 Chm
 10/10/2018
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No 060215875-0
 VALVERDE OLIVO EDGAR ALONSO
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
 08 ENERO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0018 0018
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
 1968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

048
 048 - 0007
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0602158750
 CÉDULA
 VALVERDE OLIVO EDGAR ALONSO

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSADOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. **000189117-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE OLIVO ELVA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
RIOBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 2005-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada




COMPLEMENTO PRIMER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLIVO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

[Signature] *[Signature]*

SECRETARÍA **PROCURADORA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052

052 - 0189 **0001891178**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

VALVERDE OLIVO ELVA BEATRIZ

DISTRITO **PROVINCIA** **RIOBAMBA** **CIRCONSCRIPCIÓN** **VELEZ** **SECTOR** **5**

CANTÓN **RIOBAMBA** **ZONA**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 060198478-4
 YUQUILEMA TUBON MARCIA ALICIA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 16 MAYO 1964
 002-1 0222 00841 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1964



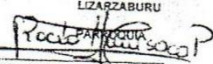

ECUATORIANA***** V2333V4444
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ANGEL YUQUILEMA
 MARIA ANGELA TUBON
 RIOBAMBA 16/11/2006
 16/11/2018
 REN 0312673


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

079
 079 - 0270 0601984784
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YUQUILEMA TUBON MARCIA ALICIA

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 LIZARZABURU
 0
 ZONA


 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 010027577-7
 VALLEJO VALLEJO VICTOR MANUEL
 CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
 29 MAYO 1941
 QUI- 0023 0012 M
 CHIMBORAZO/ALAUSSI
 ALAUSSI 1941



ECUATORIANO* 010027577-7
 DANE: YOLANDA J. RODRIGUEZ IERAZIEL
 SUPERIOR INE.CIVIL
 JOSE ROSELIO VALLEJO
 MERCEDES VALLEJO
 RIG: 1941 18/08/2004
 18/08/2014
 REN 0180954
 Chm

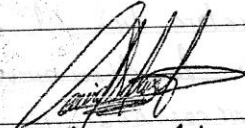



Acto No. 2.

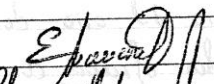


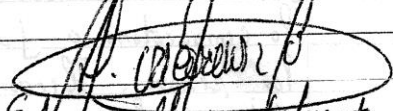
En la ciudad de Riobamba, a los catorce días del mes de junio del año dos mil tres, siendo las diecinueve horas en las oficinas de la Compañía "TRANSCONSUAGUAS LTDA" ubicada en la calle Espinoza 2138 y Ayacucho concurrieron a la convocatoria a Junta General de Socios de la Compañía los señores Hernán David Solano Valverde, Eliseo Beatríz Valverde Oliva, Angel Raúl Avila Sánchez y Edgar Alonso Valverde Oliva. Al efecto el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que Secretaría de lectura de la Convocatoria, en la cual consta como único punto a tratar: La resolución y autorización de venta de participaciones de la Compañía. Solicita la palabra al señor Angel Avila, quien informe sobre el interés de varias personas por adquirir las participaciones de la Compañía, a lo que el señor Alonso Valverde indica que las participaciones se deben vender a los socios fundadores, el señor Presidente pone en consideración de los socios fundadores sin que ninguno de la cristianía desea adquirirlas, por lo que solicita autorización para poder dar en venta a persona particular. El señor Eliseo Valverde manifiesta que por ciento de participaciones de cada socio y desea en venta; a lo que por unanimidad se decide vender el 5% de participaciones de cada socio. RESOLUCION: La Junta General de Socios de la Compañía "TRANSCONSUAGUAS LTDA" resuelve dar en venta el 5% de participaciones de cada uno de los socios y autoriza a la señora Gerente realizar los trámites legales pertinentes para realizar dicha venta. - Siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos se declara terminada la sesión. - Al efecto firma

Le presento a los asistentes


Hernon David Salazar U.


Angel Iván Sánchez

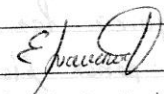

Elva Valverde


Edgar Alonso Valverde

Certifico:

Que la copia que antecede es igual a su original que reposa
en los archivos a mi cargo

Rioabombó, 4 de julio del 2013


ELVA VALVERDE

C.E. 0001801173

GERENTE TRANSACCIONAL CIA LTDA

Riobamba, 12 de agosto del 2013

Señora

Elva Valverde Olivo

GERENTE DE TRANSCONSAVAL CIA. LTDA.

Ciudad.'

De mi consideración

Por la presente solicito se digne aceptar y remitir a la Superintendencia de Compañías la cesión de participaciones que a continuación se detalla

1. CEDENTE. Las señora ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO, con cedula de ciudadanía No.0601801178.
CESIONARIA. La señora MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON, con cedula de ciudadanía No. 0601984784.
2. El valor total de cada acción es de UN DÓLAR AMERICANO
3. El valor total del capital que se transfiere es de CINCO DOLARES AMERICANOS.
4. El número de acciones que se cede es de CINCO ACCIONES.
5. La nacionalidad de la cedente y cesionaria, es ecuatoriana.
6. El tipo de inversión de la cedente y cesionaria es NACIONAL.
7. Realizado lo solicitado solicito a usted se digne conferirme una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS de la Compañía de Transporte Pesado SALAZAR VALVERDE AVALOS TRANSCONSAVAL CIA. LTDA, con su domicilio principal en la ciudad de Riobamba, calle España 2838 y Ayacucho, teléfono 03 2 947955.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Elva Beatriz Valverde Olivo

CC. 0601801178


Marcia Alicia Yuquilema Tubon

CC.0601984784

Riobamba, 12 de agosto del 2013

Señora

Elva Valverde Olivo

GERENTE DE TRANSCONSAVAL CIA. LTDA.

Ciudad.'

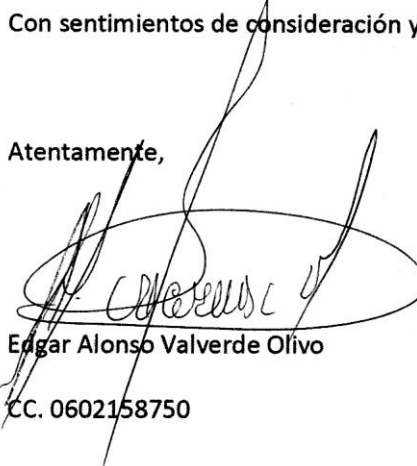
De mi consideración

Por la presente solicito se digne aceptar y remitir a la Superintendencia de Compañías la cesión de participaciones que a continuación se detalla

1. CEDENTE. El señor EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO, con cedula de ciudadanía No.0602158750.
CESIONARIA. El señor VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO, con cedula de ciudadanía No. 0100279777.
2. El valor total de cada acción es de UN DÓLAR AMERICANO
3. El valor total del capital que se transfiere es de CINCO DOLARES AMERICANOS.
4. El número de acciones que se cede es de CINCO ACCIONES.
5. La nacionalidad de la cedente y cesionaria , es ecuatoriana.
6. El tipo de inversión de la cedente y cesionaria es NACIONAL.
7. Realizado lo solicitado solicito a usted se digne conferirme una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS de la Compañía de Transporte Pesado SALAZAR VALVERDE AVALOS TRANSCONSAVAL CIA. LTDA, con su domicilio principal en la ciudad de Riobamba, calle España 2838 y Ayacucho, teléfono 03 2 947955.

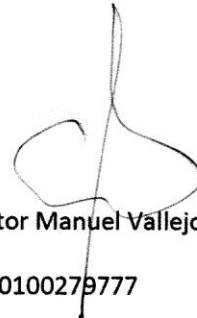
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Edgar Alonso Valverde Olivo

CC. 0602158750



Victor Manuel Vallejo Vallejo

CC.0100279777

2

3

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

4

5

OTORGADA POR:

6

7

EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO Y HERMANA.

8

9

FAVOR DE:

10

VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO

11

Y

12

MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON.

13

14

CUANTÍA: \$10.00

15

16

17 *En la ciudad de Riobamba, Provincia de Chimborazo, República del*18 *Ecuador, hoy día jueves once de julio del dos mil trece; ante mí Dra.*19 **ROCÍO PUMAGUALLI JÁCOME** *Notaria segunda del cantón*20 **Riobamba**, comparece a la celebración de la presente escritura de21 *Cesión de Participaciones: por una parte en calidad de CEDENTES el*22 *señor* **EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO**, *de estado civil divorciado;*23 *y, la señora* **ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO**, *de estado civil*24 *divorciada; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor*



1 **VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO**, de estado civil casado; y, la
2 señora **MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON**, de estado civil
3 divorciada.- Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos;
4 domiciliados en la ciudad de Riobamba, legalmente capaces, portadores
5 de sus respectivas cédulas de ciudadanía, a quienes de conocerles Doy
6 Fe, y dicen que tienen a bien que se eleve a Escritura Pública una minuta
7 que copiada literalmente dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de
8 Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Cesión de
9 Participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de la presente
11 escritura: por una parte en calidad de CEDENTES el señor **EDGAR**
12 **ALONSO VALVERDE OLIVO**, de estado civil divorciado; y, la señora
13 **ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO**, de estado civil divorciada; y, por
14 otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor **VICTOR MANUEL**
15 **VALLEJO VALLEJO**, de estado civil casado; y, la señora **MARCIA**
16 **ALICIA YUQUILEMA TUBON**, de estado civil divorciada.- Los
17 comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos; domiciliados en la
18 ciudad de Riobamba y Quito; aptos y capaces para celebrar toda clase de
19 actos y contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 1).- Mediante
20 escritura pública de Constitución otorgada el diez de abril del año dos mil
21 trece, ante la Notaria Segunda del Cantón Riobamba, Doctora Rocío
22 Pumagualli Jácome, legalmente en el Registro Mercantil el catorce de
23 mayo del año dos mil trece, con la partida número setecientos setenta y
24 uno, anotado bajo el número cinco mil novecientos siete del repertorio, se

civil casado; y, la
de estado civil
ad, ecuatorianos;
ces, portadores
nocerles Doy
una minuta
registro de
sión de
ERA.-
nte
IR



1 constituyó la compañía TRANSPORTE SALAZAR VALVERDE AVALOS
2 TRANSCONSAVAL CIA. LTDA. Con domicilio principal en la ciudad de
3 Riobamba, provincia de Chimborazo con un Capital de Quinientos
4 dólares.- 2).- La Junta General de socios de la compañía realizada a los
5 catorce días del mes de junio del año dos mil trece, AUTORIZO a los
6 señores Edgar Alonso Valverde Olivo y Elva Beatriz Valverde Olivo, para
7 cedan y transfieran favor del señor VICTOR MANUEL VALLEJO
8 VALLEJO; y, la señora MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON, el cinco
9 por ciento de sus participaciones que poseen en la compañía en los
10 términos que constan en el acta respectiva de la Junta General de socios
11 la misma que se agrega como documento habilitante.- **TERCERA.-**
12 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes
13 expuestos en este instrumento público y al amparo del artículo séptimo
14 del Estatuto de la compañía en concordancia con el artículo ciento trece
15 de la Ley de Compañías, los comparecientes en las calidades invocadas
16 proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de
17 Participaciones que poseen en la compañía TRANSPORTE SALAZAR
18 VALVERDE AVALOS TRANSCONSAVAL CIA. LTDA. De la siguiente
19 manera: el señor EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO cede y transfieren
20 el CINCO por ciento de sus participaciones, de un dólar de valor nominal
21 cada una a favor del señor VÍCTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO; y, la
22 señora Elva Beatriz Valverde Olivo, CEDE y transfiere el CINCO
23 participaciones de un dólar de valor nominal cada una a favor de MARCIA
24 ALICIA YUQUILEMA TUBÓN, las partes acuerdan que este contrato se

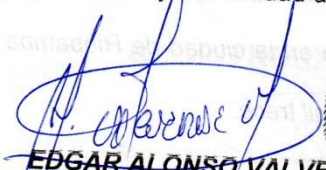
DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME
DIRECCION: 10 DE AGOSTO 22-10 Y ESPEJO

NOTARIA SEGUNDA
RIOBAMBA ECUADOR



1 eleve a escritura pública y se sienta razón al margen de la inscripción en
2 el Registro Mercantil, referente a la Constitución de la compañía así
3 como al margen de la escritura de constitución. **CUARTA.- VALOR DE**
4 **LA TRANSFERENCIA:** El precio por el cual se ceden las participaciones
5 materia de este contrato es de CINCO DOLARES AMERICANOS
6 (\$5.00), por parte del socio VÍCTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO; y, de
7 la señora MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBÓN, la cantidad de CINCO
8 DÓLARES AMERICANOS (\$5.00), que los cedentes declaran haberlos
9 recibido a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de parte de
10 los cesionarios.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega
11 el acta de Junta de Socios de fecha referida, con la que se acredita que la
12 Junta Universal de Socios, con el consentimiento unánime del capital
13 social autorizada para que los señores Edgar Alonso Valverde Olivo y
14 Elva Beatriz Valverde Olivo, ceden y transfieren a favor de los socios
15 Víctor Manuel Vallejo Vallejo y de la señora Marcia Alicia Yuquilema
16 Tubón, el cinco por ciento de las participaciones que poseen en la
17 compañía.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** Las partes aceptan la transferencia
18 de participaciones conforme lo estipulado en este contrato.- Usted señora
19 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la
20 plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que me
21 presentan.- Firmando Abogado Alonso Valverde Olivo, con Matricula
22 Profesional 06-2010-49, del Foro de Abogados de Chimborazo.
23 Continuando con el otorgamiento del instrumento público al que los
24 comparecientes acuden con conocimiento pleno de la naturaleza

1 efectos de esta escritura, se ratifican en lo expuesto, aceptan su tenor
2 íntegramente y luego de leída que les fue en voz alta a los señores
3 otorgantes, firman e imprimen su huella digital del pulgar derecho en
4 presencia y en unidad acto conmigo la Notaria que Doy Fe.-

5 
6
7 **EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO**

8 CC.- 060215875-0

9
10 
11 **ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO**

12 CC.- 060180117-8

13
14
15 **VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO**

16 CC.- 0100279777

17
18 
19 **MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON**

20 CC.- 060184784.



21
22 **DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME**
23 **NOTARIA PÚBLICA**



24 Factura N. - 27551

1 Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta **PRIMERA COPIA DE**
2 **ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES**; otorgado por el señor
3 **EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO Y HERMANO**. A favor del señor
4 **VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO Y MARCIA ALICIA**
5 **YUQUILEMA TUBON**; Dado y firmado en la ciudad de Riobamba, a los
6 once días del mes de julio del año dos mil trece.

7
8
9
10 **DRA. ROCIO PUMAGUALLI JACOME**

11 **NOTARIA PÚBLICA**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL CANTON RIOBAMBA

Queda inscrito el Documento que antecede en el(los) registro(s) de:

-MERCANTIL con el No.1318.*

.-SE TOMO NOTA AL MARGEN.-Anotado bajo el No. 10330 del Repertorio.

.- Riobamba, a 12 de Agosto del 2013.



[Signature]
LA REGISTRADORA



APROBADO POR: *[Signature]*

INSCRITO POR: *[Signature]*

MERCANTIL
RIOBAMBA

ECUATORIANA*****
 DIVORCIADO
 SUPERIOR
 ALFONSO VALVERDE
 ROSA ELVIRA OLIVO
 RIOBAMBA
 10/10/2006
 REN 0303454
 Chm
 10/10/2018
 ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA No 060215875-0
 VALVERDE OLIVO EDGAR ALONSO
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
 08 ENERO 1968
 FECHA DE NACIMIENTO 001-1 0018 0018
 CHIMBORAZO/GUAMOTE/PALMIRA
 1968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2013

048
 048 - 0007
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0602158750
 CÉDULA
 VALVERDE OLIVO EDGAR ALONSO

CHIMBORAZO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	VELASCO	
RIOBAMBA		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSADOS

CÉDULA DE CIUDADANÍA

N. **000189117-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
VALVERDE OLIVO ELVA BEATRIZ

LUGAR DE NACIMIENTO
RIOBAMBA

FECHA DE NACIMIENTO 2005-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada




COMPLEMENTO PRIMER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALVERDE ALFONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLIVO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2011-09-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-08

[Signature] *[Signature]*

VERIFICAR




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

052

052 - 0189 **0001891178**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

VALVERDE OLIVO ELVA BEATRIZ

DISTRITO **PROVINCIA** **RIOBAMBA** **CIRCONSCRIPCIÓN** **VELEZ** **SECTOR** **5**

CANTÓN **RIOBAMBA** **ZONA**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 060198478-4
 YUQUILEMA TUBON MARCIA ALICIA
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 16 MAYO 1964
 002-1 0222 00841 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1964

[Signature]

ECUATORIANA***** V2333V4444
 DIVORCIADO
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 ANGEL YUQUILEMA
 MARIA ANGELA TUBON
 RIOBAMBA 16/11/2006
 16/11/2018
 REN 0312673
 CANTO

[Fingerprint]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

079
 079 - 0270 0601984784
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 YUQUILEMA TUBON MARCIA ALICIA

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 LIZARZABURU
 0
 ZONA

[Signature]
 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CIUDADANIA No 0100027577-7
 VALLEJO VALLEJO VICTOR MANUEL
 CHIMBORAZO/ALAUSSI/ALAUSSI
 29 MAYO 1941
 QUI- 0023 0012 M
 CHIMBORAZO/ALAUSSI
 ALAUSSI 1941



ECUATORIANO* 00000000000000000000
 DABACI YOLANDA J RODRIGUEZ IERFIDEL
 SUPERIOR INE.CIVIL
 JOSE ROSELIO VALLEJO
 MERCEDES VALLEJO
 RIGB-MSB 18/08/2004
 18/08/2016
 REN 0180954
 Chm

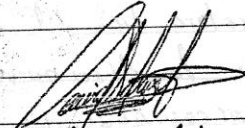



Acto No. 2.

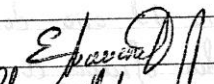


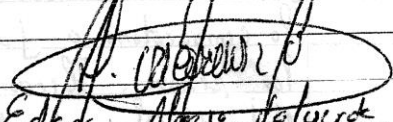
En la ciudad de Riobamba, a los catorce días del mes de junio del año dos mil tres, siendo las diecinueve horas en las oficinas de la Compañía "TRANSCONSUAGUAS CIA LTDA" ubicada en la calle Espinoza 2138 y Ayacucho concurrieron a la convocatoria a Junta General de Socios de la Compañía los señores Hernán David Solano Velasco, Eliseo Beatríz Velasco Oliva, Angel Raúl Avila Sánchez y Edgar Alonso Velasco Oliva. Al efecto el señor Presidente declara instalada la sesión y solicita que Secretaría de lectura de la Convocatoria, en la cual consta como único punto a tratar: La resolución y autorización de venta de participaciones de la Compañía. Solicita la palabra el señor Angel Avila, quien informe sobre el interés de varias personas por adquirir las participaciones de la Compañía, a lo que el señor Alonso Velasco indica que las participaciones se deben vender a los socios fundadores, el señor Presidente pone en consideración de los socios fundadores sin que ninguno de la cristianía desea adquirirlas, por lo que solicita autorización para poder dar en venta a persona particular. El señor Eliseo Velasco manifiesta que porcentaje de participaciones de cada socio y desea en venta, a lo que por unanimidad se decide vender el 5% de participaciones de cada socio. RESOLUCION: La Junta General de Socios de la Compañía "TRANSCONSUAGUAS CIA LTDA" resuelve dar en venta el 5% de participaciones de cada uno de los socios y autoriza a la señora Gerente realizar los trámites legales pertinentes para realizar dicha venta. - Siendo las veintidós horas treinta y cinco minutos se declara terminada la sesión. - Al efecto firma

Le presento a los asistentes


Hernon David Salazar U.


Angel Iván Sánchez

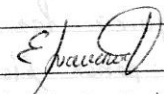

Elva Valverde


Edgar Alonso Valverde

Certifico:

Que la copia que antecede es igual a su original que reposa
en los archivos a mi cargo

Rioabombó, 4 de julio del 2013


ELVA VALVERDE

C.E. 0001801173

GERENTE TRANSACCIONAL CIA LTDA

Riobamba, 12 de agosto del 2013

Señora

Elva Valverde Olivo

GERENTE DE TRANSCONSAVAL CIA. LTDA.

Ciudad.'

De mi consideración

Por la presente solicito se digne aceptar y remitir a la Superintendencia de Compañías la cesión de participaciones que a continuación se detalla

1. CEDENTE. Las señora ELVA BEATRIZ VALVERDE OLIVO, con cedula de ciudadanía No.0601801178.
CESIONARIA. La señora MARCIA ALICIA YUQUILEMA TUBON, con cedula de ciudadanía No. 0601984784.
2. El valor total de cada acción es de UN DÓLAR AMERICANO
3. El valor total del capital que se transfiere es de CINCO DOLARES AMERICANOS.
4. El número de acciones que se cede es de CINCO ACCIONES.
5. La nacionalidad de la cedente y cesionaria, es ecuatoriana.
6. El tipo de inversión de la cedente y cesionaria es NACIONAL.
7. Realizado lo solicitado solicito a usted se digne conferirme una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS de la Compañía de Transporte Pesado SALAZAR VALVERDE AVALOS TRANSCONSAVAL CIA. LTDA, con su domicilio principal en la ciudad de Riobamba, calle España 2838 y Ayacucho, teléfono 03 2 947955.

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Elva Beatriz Valverde Olivo

CC. 0601801178


Marcia Alicia Yuquilema Tubon

CC.0601984784

Riobamba, 12 de agosto del 2013

Señora

Elva Valverde Olivo

GERENTE DE TRANSCONSAVAL CIA. LTDA.

Ciudad.'

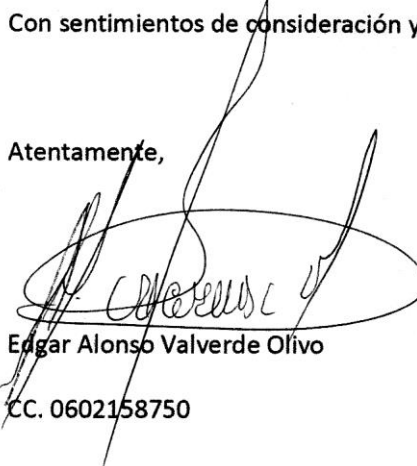
De mi consideración

Por la presente solicito se digne aceptar y remitir a la Superintendencia de Compañías la cesión de participaciones que a continuación se detalla

1. CEDENTE. El señor EDGAR ALONSO VALVERDE OLIVO, con cedula de ciudadanía No.0602158750.
CESIONARIA. El señor VICTOR MANUEL VALLEJO VALLEJO, con cedula de ciudadanía No. 0100279777.
2. El valor total de cada acción es de UN DÓLAR AMERICANO
3. El valor total del capital que se transfiere es de CINCO DOLARES AMERICANOS.
4. El número de acciones que se cede es de CINCO ACCIONES.
5. La nacionalidad de la cedente y cesionaria , es ecuatoriana.
6. El tipo de inversión de la cedente y cesionaria es NACIONAL.
7. Realizado lo solicitado solicito a usted se digne conferirme una NOMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS de la Compañía de Transporte Pesado SALAZAR VALVERDE AVALOS TRANSCONSAVAL CIA. LTDA, con su domicilio principal en la ciudad de Riobamba, calle España 2838 y Ayacucho, teléfono 03 2 947955.

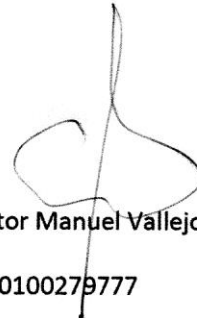
Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Edgar Alonso Valverde Olivo

CC. 0602158750



Victor Manuel Vallejo Vallejo

CC.0100279777